



ANEXO I

PRECIOS REDETERMINADOS A PARTIR DE 01 DE JULIO 2018

ITEMS	UNIDAD	PRECIO BASE	PRECIO REDETERMINADO A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2018
RECOLECCIÓN DOMICILIARIA POR CUADRA LIMPIA (6/7)	Cuadra	145.28	163.89
BARRIDO Y LIMPIEZA DE ÁREAS RESIDENCIALES (6/7)	Cuadra	228.32	257.55
BARRIDO Y LIMPIEZA EN ÁREAS RESIDENCIALES (3/7)	Cuadra	228.32	257.55
REFUERZO DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN ÁREAS COMERCIALES	Cuadra	228.32	257.55
BARRIDO MECÁNICO EN AVENIDAS, PUENTES Y PASOS A NIVEL	Cuadra	228.32	257.55
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES	Cuadra	39.86	44.97
RECOLECCIÓN RESIDUOS ÁRIDOS	Cuadra	39.86	44.97
RECOLECCIÓN OBJETOS VOLUMINOSOS Y ANIMALES MUERTOS	Cuadra	39.86	44.97

JUAN GUILERMO SAURO
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Gral. San Martín

Dr. GABRIEL N. KATOPODIS
INTENDENTE MUNICIPAL

ANILLES ALONSO
Ingeniería de Costos MIT 1966/18
24/07/18

